



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14030, por el cual la Escuela de Trabajo Social solicita, mediante Resolución HCACETS N° 09/07, designación interina en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Teoría del Conocimiento; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 09/07 y en consecuencia designar al Lic. **Luis SALVÁTICO**, Legajo 35.212, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Teoría del Conocimiento, Plan de Estudios 1986, a partir del día 1 de abril del 2007 al 31 de marzo del 2008 o antes si el cargo se proveyera por concurso.

Art. 2°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Lic. **Luis SALVÁTICO**, Legajo 35.212, en un cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Teoría del Conocimiento, Plan de Estudios 1986, a partir del día 1 de abril del 2007 al 31 de marzo del 2008, o antes si se da por finalizada la transformación de planta docente, conforme el Art.13°, Apartado II, inc. a) del Decreto 3413/79.

Art. 3°.- Designar interinamente al Lic. **Luis SALVÁTICO**, Legajo 35.212, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la asignatura Teoría del Conocimiento, Plan de Estudios 1986, a partir del día 1 de abril del 2007 al 31 de marzo del 2008, o antes si finaliza la transformación de planta docente (RR 3032/06).

Art. 4°.- Autorizar al Lic. **Luis SALVÁTICO**, Legajo 35.212, a desempeñar tareas docentes en la asignatura Teoría de Social Contemporánea, Plan de Estudios 2004, como carga anexa al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Teoría del Conocimiento, Plan de Estudios 1986, a partir del día 1 de abril del 2007 y hasta el 31 de marzo del 2008, o antes si finaliza su designación dispuesta en el artículo anterior.

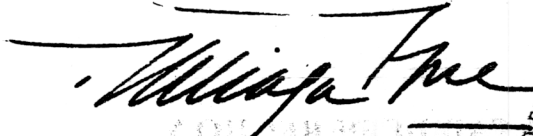
Art. 5°.- Autorizar al Lic. **Luis SALVÁTICO**, Legajo 35.212, a desempeñar tareas docentes en la Facultad de Filosofía y Humanidades, como carga anexa al cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en la asignatura Teoría del Conocimiento,

Plan de Estudios 1986, a partir del día 1 de abril del 2007 y hasta el 31 de marzo del 2008, o antes si finaliza su designación dispuesta en el Art. 3° de la presente.

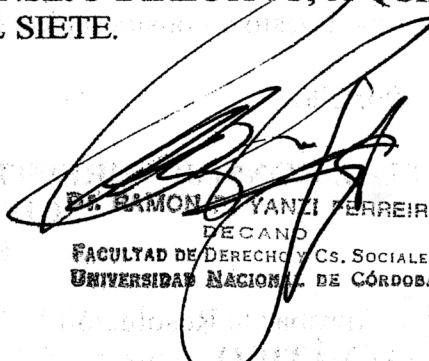
Art. 6°.- El docente propuesto reúne los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 7°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Nº 05

CON:

Art.
Mgt
Soci
de 2
Nº 1

Art.
35.3
poli
reali
conl
160

Art
sus

DA
DIA

RESOLUCIÓN Nº 56/07.-

RE